

# ERASMUS + SPORT

## INFORMACIÓN GENERAL A CERCA DEL PROGRAMA ERASMUS+ DEPORTES

Erasmus + es el programa de la Unión Europea en los ámbitos de la formación, la educación, la juventud y el deporte para el periodo 2014-2020, creado y regulado por el Reglamento (UE) nº 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013, para apoyar los esfuerzos de los países participantes por utilizar de forma eficiente el potencial del talento humano y el capital social europeo, confirmando el principio de aprendizaje permanente y mejorando las oportunidades de cooperación y movilidad entre los países asociados, en especial en las esferas de la educación superior y la juventud y, de conformidad con uno de los nuevos elementos del Tratado de Lisboa, apoyando las actividades orientadas al desarrollo de la dimensión europea del deporte.

Respecto al deporte, en líneas generales, el programa pretende fomentar la cooperación entre los organismos responsables del deporte, promoviendo la creación de redes europeas de colaboración para el intercambio y la transferencia de conocimientos, habilidades y competencias entre las personas, las instituciones y, en definitiva, el conjunto de la sociedad, contribuyendo de esta manera al crecimiento y garantizando la prosperidad y la inclusión social en Europa y fuera de ella.

### 1. CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES DEL PROGRAMA ERASMUS +

Las siguientes cuestiones son las que caracterizan especialmente el programa:

**DIMENSIÓN INTERNACIONAL**, pretendiendo de forma prioritaria la colaboración y participación de los países asociados.

**DIFUSIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESULTADOS**, brindando la oportunidad de compartir los materiales didácticos, documentos obtenidos y soportes útiles producidos en el marco de proyectos financiados por el programa.

**MULTILINGÜISMO**, promoviendo el aprendizaje de las lenguas y la diversidad lingüística con el fin de eliminar las barreras que impiden la participación en los programas europeos.

**EQUIDAD E INCLUSIÓN**, favoreciendo el acceso de los jóvenes procedentes de entornos desfavorecidos o que atraviesan situaciones de dificultad personal.

**RECONOCIMIENTO Y VALIDACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y CUALIFICACIONES**, apoyando las herramientas de transparencia y reconocimiento de competencias y cualificaciones de la Unión Europea en los distintos niveles y ámbitos educativos.

## 2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA ERASMUS +

Para cumplir sus objetivos, el programa Erasmus + ejecuta las siguientes acciones:

**ACCIÓN CLAVE1. MOVILIDAD DE LAS PERSONAS:** esta acción apoya el **intercambio** de estudiantes, estudiantes en prácticas, profesores, formadores, trabajadores en el ámbito de la juventud, jóvenes y voluntarios con el fin de brindarles la oportunidad de emprender una experiencia de aprendizaje en otro país.

**ACCIÓN CLAVE 2. COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS:** esta acción clave apoya las **asociaciones estratégicas** transnacionales dirigidas a desarrollar iniciativas en uno o mas ámbitos de la educación, la formación y la juventud, **las alianzas para el conocimiento** entre instituciones de educación superior y empresas, **los proyectos de desarrollo de las capacidades** y las plataformas de apoyo a las **Tecnologías de la Información** como espacios de colaboración virtual.

**ACCIÓN CLAVE3. APOYO A LA REFORMA DE LAS POLÍTICAS:** mediante estas acciones se apoyan iniciativas a favor de la **innovación política** y del desarrollo de **instrumentos que faciliten la transparencia** y el reconocimiento de competencias y cualificaciones, así como la **cooperación con organizaciones internacionales** con un amplio reconocimiento y la **promoción del diálogo** entre las partes interesadas, la política, el programa, las autoridades públicas y los proveedores en los ámbitos de la formación, la educación y la juventud.

**ACTIVIDADES JEAN MONNET:** a través de las cuales se apoyan Módulos Académicos, Cátedras y Centros de excelencia cuyo fin sea intensificar la enseñanza en estudios sobre la **integración europea, instituciones y asociaciones** que organicen y lleven a cabo actividades sobre estudios y cuestiones de la Unión Europea, **estudios y conferencias orientados a proporcionar nuevas ideas a los responsables de elaborar políticas y a reflexionar sobre cuestiones de actualidad de la UE** y, finalmente, el **debate político** con el mundo académico respaldado por redes de cooperación e intercambio de conocimientos y por proyectos de innovación, enriquecimiento, reflexión y conocimiento a cerca de la UE y sus procesos.

**DEPORTE:** cuyas acciones apoyarán las asociaciones en colaboración dirigidas a promover la integridad en el deporte, los enfoques innovadores relativos a la buena gobernanza en el deporte, las estrategias de la UE en el ámbito de la inclusión social y la igualdad de oportunidades y en la participación en el deporte y la actividad física y el apoyo de la aplicación de las directrices europeas sobre la doble carrera profesional de los deportistas. Así mismo, los programas Erasmus+ Deporte apoyarán los acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro, el refuerzo de la base informativa para la elaboración de políticas y el diálogo con las partes interesadas pertinentes.

### 3. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ERASMUS+ DEPORTE:

La ejecución del programa Erasmus + se lleva a cabo como Gestión Indirecta, es decir, la Comisión Europea confía a las Agencias Nacionales la ejecución presupuestaria con el fin de acercar Erasmus+ a todos los beneficiarios y de adaptarse a los diversos sistemas educativos, de formación y de juventud nacionales. Con este fin, cada país nombra una ó más Agencias Nacionales que actúan como vínculos entre la Comisión Europea y las organizaciones participantes a escala local, regional y nacional. **La Agencia Nacional en España para los programas Erasmus+ Deporte es el Consejo Superior de Deportes.**

### 4. PARTICIPANTES:

En los proyectos del ámbito del deporte, los destinatarios principales son los **profesionales y voluntarios** del ámbito del deporte, los **deportistas y entrenadores**.

De la gestión y presentación de los proyectos Erasmus+ se encargan las organizaciones participantes, que representan a los participantes y se convierten en beneficiarias cuando se selecciona un proyecto. Por lo general, las organizaciones que participan en proyectos Erasmus + han de estar establecidas en un país del programa (algunas acciones están abiertas a organizaciones participantes de países asociados)

#### PAÍSES DEL PROGRAMA:

Los países que siguen pueden participar plenamente en todas las acciones del programa Erasmus+:

Estados miembros de la Unión Europea (UE) <sup>6</sup>			
Bélgica	Grecia	Lituania	Portugal
Bulgaria	España	Luxemburgo	Rumanía
República Checa	Francia	Hungría	Eslovenia
Dinamarca	Croacia	Malta	Eslovaquia
Alemania	Italia	Países Bajos	Finlandia
Estonia	Chipre	Austria	Suecia
Irlanda	Letonia	Polonia	Reino Unido

PAÍSES ASOCIADOS VECINOS DE LA UE <sup>7</sup> Balcanes Occidentales (Región 1)	Países de la Asociación Oriental (Región 2)	Países del Mediterráneo Meridional (Región 3)	Federación de Rusia (Región 4)
Albania Bosnia y Herzegovina Kosovo <sup>8</sup> Montenegro Serbia	Armenia Azerbaiyán Bielorrusia Georgia Moldavia	Argelia Libia Marruecos Israel Palestina Siria Túnez Líbano Egipto Jordania	Territorio de Ucrania reconocido por el Derecho internacional

## ERASMUS+ DEPORTE

### OBJETIVOS:

Los objetivos específicos que persigue el programa Erasmus+ en el ámbito del deporte son:

- Aumentar la participación de los europeos en el deporte y la actividad física.
- Aumentar el conocimiento y la concienciación sobre el deporte y la actividad física.
- Aumentar la concienciación sobre el papel del deporte en la promoción de la inclusión social, la igualdad de oportunidades y sobre la actividad física como beneficio para la salud.
- Fortalecer la cooperación entre instituciones y organizaciones activas en el campo del deporte y la actividad física.
- Mejorar la participación de las organizaciones deportivas y otras organizaciones relevantes de los Países del programa.
- Mejorar el intercambio de buenas prácticas.

Se espera que las acciones en el ámbito del deporte contribuyan al desarrollo de la dimensión europea en el deporte, generando, compartiendo y difundiendo experiencias y conocimientos sobre los distintos aspectos del deporte en Europa. En última instancia, los proyectos deportivos que reciben apoyo de Erasmus+ deben conducir a mayores niveles de participación en el deporte, la actividad física y el voluntariado y hacer hincapié en el deporte de base.

### TIPO DE PROYECTOS SUBVENCIONABLES:

En base a la convocatoria de octubre de 2015, para proyectos a desarrollar a partir de 2016, se apoyan, siempre que sean ejecutadas con arreglo a la guía del programa Erasmus +, las siguientes acciones:

#### 1. ACCIONES EN ASOCIACIÓN COLABORATIVA:

Una asociación en colaboración es una entidad transnacional en la que participan como mínimo cinco países diferentes del programa. Las asociaciones en colaboración están abiertas a cualquier tipo de institución pública o de organización no lucrativa que intervenga en el ámbito del deporte y de la actividad física y deben implicar a socios apropiados y diversos con el fin de beneficiarse de sus diferentes experiencias, perfiles y conocimientos especializados de cara a obtener, con el proyecto, resultados pertinentes y de alta calidad.

OBJETIVOS DE LAS ACCIONES COLABORATIVAS, los objetivos de los proyectos de innovación presentados por las acciones en asociación colaborativa deben estar dirigidos a:

- Afrontar las amenazas transfronterizas a la integridad del deporte, como el dopaje, el amaño de partidos y la violencia, así como cualquier tipo de intolerancia y discriminación.
- Promover y apoyar la doble carrera de los deportistas.
- Apoyar la movilidad de voluntarios, entrenadores, gestores y personal en organizaciones deportivas sin ánimo de lucro.
- Proteger a los deportistas (especialmente jóvenes) de amenazas a su salud y seguridad (mejora de las condiciones de entrenamiento y competición).
- Promover las actividades voluntarias en el deporte, junto con la inclusión social, la igualdad de oportunidades (igualdad de género e igualdad para personas con discapacidad) y la concienciación de la importancia de la actividad física beneficiosa para la salud, mediante una mayor participación en el deporte para todos y el acceso igualitario a éste.
- Promover la buena gobernanza en el deporte.
- Aumentar la participación y la igualdad de acceso en el deporte para todos.

ACTUACIONES QUE PUEDEN RECIBIR EL APOYO EUROPEO EN ESTE MARCO: existe una gran flexibilidad en las acciones que se pueden emprender. Algunas de las acciones recomendadas son:

- Desarrollar redes de trabajo.
- Identificar y desarrollar las buenas prácticas.
- Preparar, desarrollar o implementar módulos ó herramientas educativas.
- Concienciar sobre la actividad física y el deporte y el desarrollo personal, social y profesional.
- Promover sinergias innovadoras entre deporte y salud, deporte y educación, formación y juventud.
- Mejorar las evidencias del deporte para vencer los retos sociales y económicos.
- Conferencias, reuniones, seminarios...sobre las acciones anteriores.

TIPOS DE ACCIONES EN ASOCIACIÓN COLABORATIVA:

Pequeñas acciones colaborativas.

Acciones colaborativas relacionadas con la Semana Europea del Deporte.

Otras acciones colaborativas.



## 2. ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS EUROPEOS SIN ÁNIMO DE LUCRO:

Los eventos deportivos que reciben apoyo financiero europeo deben ser acontecimientos deportivos **sin ánimo de lucro y de escala europea**, organizados en un país del programa ó acontecimientos nacionales organizados de forma simultánea en varios países del programa por entidades sin ánimo de lucro u organismos públicos que actúan en el ámbito del deporte.

OBJETIVOS DE LOS ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS EUROPEOS SIN ÁNIMO DE LUCRO. Los objetivos de esta acción son:

- Apoyar la aplicación, en el ámbito deportivo, de las estrategias de la Unión Europea en los ámbitos de la inclusión social y la igualdad de oportunidades, en particular, de la Estrategia para la igualdad de género, la Estrategia en materia de discapacidad y la Directiva relativa a la igualdad racial.
- Fomentar la participación en el deporte y la actividad física.
- Apoyar la realización de la Semana Europea del Deporte.

Grandes Eventos Deportivos relacionados con la Semana Europea del Deporte.

Otros eventos deportivos relacionados con la Semana Europea del Deporte.  
Otros eventos Deportivos.

ACTUACIONES QUE PUEDEN RECIBIR EL APOYO EUROPEO EN ESTE MARCO:

- Organización de actividades educativas para deportistas, entrenadores, organizadores y voluntarios en el periodo previo al acontecimiento.
- Organización del acontecimiento.
- Organización de actividades complementarias del acontecimiento deportivo (conferencias, seminarios).
- Ejecución de las actividades posteriores como evaluación, elaboración de planes futuros)
- Actividades de comunicación relacionadas con el tema del acontecimiento.

**No son admisibles en el marco de esta acción las competiciones deportivas organizadas periódicamente por federaciones ó ligas deportivas internacionales, europeas o nacionales ni las competiciones deportivas profesionales.**



**CUADRO RESUMEN PRESUPUESTO ERASMUS+ SPORT 2016**

TIPO ATRIBUCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD EN EUROS POR TIPO DE ACCIÓN	UNIDADES SUBVENCIÓN	PROMEDIO ESPERADO POR UNIDAD	
<b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	ACCIONES COLABORATIVAS	PEQUEÑAS ACCIONES COLABORATIVAS	3,363.000	57	59.000
		ASOCIACIONES COLABORATIVAS SEMANA EUROPEA DEL DEPORTE	1,200.000	8	150.000
		OTRAS ACCIONES COLABORATIVAS	19,596.966	70	279.957
	EVENTOS	EVENTOS SEMANA EUROPEA DEL DEPORTE	1,800.000	12	150.000
		OTROS EVENTOS	1,500.000	3	500.000
	<b>SUBTOTAL EN CONVOCATORIA OCTUBRE 2015</b>		<b>27,459.966</b>		
<b>PRESUPUESTO ERASMUS + SPORT 2016</b>		<b>33,639.966</b>			